



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2022

RES. H. N° 0865/22

Expte. N° 4430/22

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Maestría en Derechos Humanos, mediante el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura "SEMINARIO DE TESIS", designación de las docentes a cargo, aprobación del programa, honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación se efectúa en el marco del plan de estudios de la carrera Maestría en Derechos Humanos, aprobado por Res. CS N° 449/14;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 220/22 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al equipo docente a su cargo el dictado de la asignatura de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

Asignatura: SEMINARIO DE TESIS

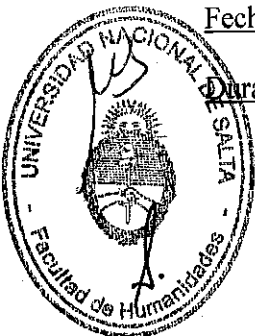
Docentes Responsables: Dras. Adriana Yanina Ortiz y Luisa María Salazar Acosta

Coordinador Académico: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes mencionadas, el que se llevará a cabo bajo los lineamientos siguientes

Fecha de realización: 04, 05 y 06 de agosto de 2022.

Duración: 30 (treinta) horas.





Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

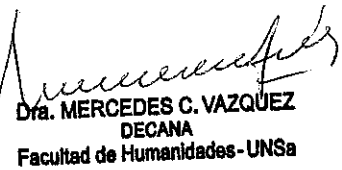
RES. H. N° 0865/22

ARTÍCULO 3°- LIQUIDAR la suma de \$ 30.000,00 (PESOS TREINTA MIL) en concepto de pago de honorarios docentes destinados a cada una de las docentes a cargo de la actividad, Dras. Adriana Yanina Ortiz y Luisa María Salazar Acosta, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa